

**ACUERDO No. 02 DE 2012
(ACTA No. 02 DEL 06 DE MARZO DE 2012)**



Por medio del cual se resuelve la petición de algunos docentes de la Fundación Universitaria Luis Amigó de la Sede de Medellín para ser inscritos en las Categorías del Escalafón Docente.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: el docente de la Fundación Universitaria Luis Amigó Sede de Medellín, Hugo Román Pérez Arroyave, ha solicitado ingreso en el Escalafón Docente, conforme a los Artículos 21, 22, 23 y 24 del Reglamento Docente.

SEGUNDO: El Departamento de Gestión Humana, mediante radicado interno Funlam 30209 del 08 de febrero de 2012 previo estudio del Comité de Capacitación, Promoción y Desarrollo Humano y conforme a los lineamientos institucionales ha evaluado previamente dicha solicitud y ha recomendado a esta Corporación la inscripción del docente peticionario.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir en el Escalafón Docente en la Categoría Auxiliar, al señor **HUGO ROMÁN PÉREZ ARROYAVE**, identificado con cédula número 8.313.112 expedida en Medellín.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige en los términos del Artículo 21 del Reglamento Docente.

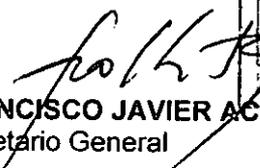
ARTÍCULO TERCERO: Copia del presente Acuerdo será entregado al docente escalafonado.

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dado en Medellín, a los seis (06) días del mes de marzo de dos mil doce (2012).



Padre JOSÉ WILMAR SÁNCHEZ DUQUE
Presidente



FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ
Secretario General